RECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.

En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

NUMEROS SUELTOS 10 CENTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas

En la primera plana y gacetillas, linea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 5.° — Mahon, jueves, 26 de Febrero de 1885. — N.° 1101.

SECCION POLÍTICA

Las grandes reformas de Marina

A las celebérrimas reformas que está proponiendo la Junta de la marina mercante del ministerio de Marina, y que el señor Antequera acata como buenas y corrientes, sin pararse á examinar si están ó no en contradiccion con las leyes generales del país, y hasta con los tratados internacionales, habrá que agregar otra de gran interés para la navegacion y el comercio marítimo, amenazados por los sábios reformadores.

Nos referimos al proyecto de division de comandancias de marina de nuestras provincias por la cual se dice que se van á suprimir todos los distritos marítimos, refundiendo cada tres ó cuatro de éstos en una comandancia, denominando de cuarta clase aquellas cuyo número de buques entrados en un año no llegue á 1.000, de tercera las de 1.000 á 2.000; de segunda de 2.000 á 3.000 y primeras las que excedan de este número.

Las de primera clase serán servidas por capitanes de navío; las de segunda por capitanes de fragata: las de tercera clase por tenientes de navío de primera clase, y las de cuarta por tenientes de navío de segunda clase de la reserva.

De dicha acumulacion de distritos resultará que grandes extensiones de costa quedarán desamparadas de toda autoridad marítima y privadas de las oficinas de marina que hoy existen en los puertos subalternos de nuestra Península y en las cuales se verifican las habilitaciones de los buques del comercio y de los de pesca, que de realizarse dicho proyecto tendrán que recurrir á los puertos, capitales de esas nuevas comandancias, á muchas leguas de distancia, con graves perjuicios y exposicion de sus intereses.

Para la habilitacion de las tripulaciones, de los barcos mercantes y librar los documentos que expiden los actuales ayudantes y capitanes de puerto, sin cuya prévia presentacion no son despachados por las oficinas de Sanidad ni por las Aduanas, con arreglo á sus ordenanzas, tendrán que recurrir al lejano puerto en que resida el comandante de Marina, perdiendo un tiempo precioso, que puede ser causa de que se malogren las expediciones, y quizá de un naufragio si se trata de puertos poco seguros para resistir los temporales, para despues de todo obtener documentos, permisos ó certificados de una autoridad que no podrá expedirlos cuando se refieran á operaciones ó hechos que estén fuera del alcance de su vista y vigilancia.

Son tantas las razones que se oponen a la realizacien de ese proyecto, que no dudamos en calificarlo de imposible; á no ser que su objeto tienda exclusivamente á producir un desconcierto más y una perturbacion escandalosa en la administracion de marina, ya de por sí sobradamente trastornada.

De resultas de ese proyecto se dice que quedarán cesantes *ochenta y siete* ayudantes de distrito, que se presentarán al país como economías; pero que por otro lado se repartirán en gratificaciones, como las que hoy se perciben en ciertos destinos por triplicado y hasta cuadruplicado.

Otras de las reformas que entraña dicho proyecto es la de que ningun hombre de mar pueda matricularse, como hoy lo hacen, en el distrito ó puerto en que tienen su residencia, pues se les exigirá que lo pidan por medio de solicitud al capitan general del Departamento, acompañando varios documentos, con lo cual resultará que cuando, por ejemplo, un jóven pretenda embarcar de pronto en un buque que se habilite en Bilbao, tenga que dirigir instancia al capitan general de Ferrol, y esperar la resolucion, que indudablemente recaeria, cuando el buque quizá estuviese ya en América ó Filipinas.

¡Buena manera de protejer la matrícula de hombres de mar! ¡Magnífico porvenir espera á todas las industrias marítimas y en particular á esa arruinada y mísera navegacion de cabotage y pesca, por todas partes vejada y esplotada!

Y como siempre la cuerda se rompe por lo más delgado, en lugar de suprimlr generales y brigadieres y gratificaciones de mando en tierra, aunque no manden nada, y otros destinitos de ventaja como dicen los marinos, van á pagar los platos rotos, esos pobres pilotos que están de ayudantes en los distritos, que por lo ambiciosos son los maestros de escuela de la marina, á los cuales apenas si se les retribuye lo bastante para que no se mueran de necesidad. Individuo de esa clase hemos conocido nosotros en la costa de Galicia, que despues de haber navegado de capitan por todo el Globo y servido de oficial en buques de guerra, representaba á la marina como capitan de aquel puerto, y tenia que hacer por sí mismo ciertos servicios mecánicos, se cortaba la ropa, que le cosia su esposa, y vivia con la holganza y comodidad que le permitia el gran sueldo de *cuatro mil quinientos reales anuales* que por entonces disfrutaban aquellos servidores del Estado. Hoy creemos que tienen algo más, pero de seguro que no les alcazará para permitirse el lujo de pagar sastre y criada.

Pues sin embargo, esos se dice van á ser las víctimas de una farsa de economías, que por carambola van á pagar tambien los respetables intereses del comercio marítimo.

Esperamos conocer ese monstruoso proyecto en todos sus detalles, para ecuparnos de él con la seriedad y detencion que merece.

(El Globo).

Bien venida sea la Restauracion

La justicia de los pueblos no avisa; es como la de Dios.

El Guirigay.

En época, para él, de más honra y ménos lucro que la que terminó su vergonzosa carrera política, escribia D. Luis Gonzalez Brabo las líneas que sirven de epígrafe á estos párrafos, y pudo luego convencerse por propia experiencia que habia escrito una gran verdad.

¡Cuántas verdades por el estilo habian escrito y pronunciado los modernos émulos de D. Luis! Seguros estamos que en los artículos y discursos de cada uno encontraríamos la profecía de su propio fin, la condenacion de su propia conducta, el epitafio que escribirá la historia sobre sus tumbas.

La política de la restauracion, política de negocios en las distintas fases que ha atravesado, de opresion y atropellos durante el período de Cánovas, de hipocresia con Sagasta y de impotencia con los izquierdistas, bien que sacrificando la patria, y llevándola á los últimos límites del envilecimiento, ha venido á realizar un gran fin histórico, desenmascarando reputaciones usurpadas, abriendo los ojos á los pueblos y facilitando á los encargados de remediar tantos errores el camino para reconquistar la honra y la libertad.

Con más honradez y expansion, la política restauradora se hubiera acaso convertido en enfermedad de carácter crónico; hoy no tiene otro porvenir que el que ofrece al enfermo una tisis de carácter agudo. Tal vez hubiera languidecido largo tiempo la patria bajo el poder de Cánovas y Sagasta, de Posada y Moret; y viendo respetadas las leyes, garantizados los derechos, realizada la justicia y moralizada la administracion, esperara en brazos de un idealismo platónico el advenimiento de nuevas instituciones.

Gracias á los restauradores, esto es imposible; el progreso puede realizarse con mayor ó menor lentitud, pero no hay transaccion ni contemporizacion posibles entre la honradez y la inmoralidad.

A raiz del hecho de Sagunto levantóse una bandera política enfrente de otra; la libertad desterrada y perseguida en frente de la reaccion triunfante; y los políticos, segun sus opiniones y creencias, tomaron parte en el uno ó en el otro bando. Fué aquella en sus comienzos la eterna lucha de los dos principios. Hoy, la gran masa indiferente del país vuelve sus ojos hácia la bandera proscrita, porque en ella ve no solamente inscrito el lema de todas las reivindicaciones políticas, sino tambien la palabra «moralidad.»

Entonces el nombre del Sr. Zorrilla era un nombre querido y apreciado entre sus amigos y correligionarios; hoy es el hombre popular; los políticos ven en él al consecuente, al patriota á prueba de sacrificios; los indiferentes al político honrado.

En cambio, sus adversarios, que antes le combatian por el interés político, hoy le persiguen con ódio y encarnizamiento, porque tanto como al político enérgico, temen en él al hombre de moralidad y de honradez. El Sr. Ruiz Zorrilla es para ellos una protesta, un contraste y un remordimiento.

El funesto período de estos últimos diez años, con toda su cohorte de calamidades y desdichas ha venido á realizar un gran fin para el porvenir. En él han ido desapareciendo reputaciones usurpadas, han sucumbido republicanismos de conveniencia que hubieran sido mañana otras tantas causas de perturbacion; la democracia se ha educado en la mejor de la adversidad, y los pueblos han aprendido á su costa, cuánto cuestan esos titulados hombres de órden y á dónde se vá con situaciones semejantes.

Estos diez años son una leccion, dolorosa, en verdad, y una garantia. De ella debe sacar la República provechosas enseñanzas para mañana; y esas situaciones que han conducido la pátria á los últimos límites de la degradacion y del envilecimiento, constituyen la mejor garantía de la consolidacion de lo venidero. La restauracion ha evitado que la República se deshonrase en poder de sus enemigos y ha imposibilitado la repeticion de sucesos que todos recordamos con dolor. La restauracion ha enseñado que con las gentes de órden sólo tres clases de funcionarios ganan á conciencia el sueldo que disfrutan: los fiscales de imprenta, los polizontes y el verdugo. Ella ha depurado los partidos republicanos. Por la ineludible ley de las afinidades ha llevado al campo monárquico á los débiles de espíritu y de conciencia, y á cuantos viven mejor en la atmósfera de inmoralidad que hoy impera que en las puras regiones del idealismo.

La restauracion ha hecho necesario un acto á los que antes de todo lo que buscan es vivir, siquiera sea esto á costa de su integridad.

La restauracion ha hecho necesario un acto de justicia, que herirá esas instituciones como hiere el rayo. Bien venida sea la restauracion.

(El Porvenir del 20).

Historias edificantes

Un flaco servicio ha hecho á los hombres de la restauracion el senador D. Jacinto María Ruiz.

Desde que este buen conservador dijo en el Senado que doña Isabel gastó durante los años de la revolucion 3.000 duros mensuales en subvenciones á los periódicos que hacian la causa de la restauracion, presumimos que el asunto daria mucho de sí, y que tirándose la pelota unos á otros, los reptiles llegaríamos á saber cosas peregrinas.

No se han realizado del todo nuestras presunciones, porque apenas «La Epoca» arrojó la pelota de su tejado, alguien debió intervenir en el asunto é impuso silencio á los restantes periódicos conservadores, lo cual no ha sido obstáculo para que «El Pabellon Nacional» haya tirado de una punta de la manta, descubriendo lo que el lector va á saber:

«El señor D. Jacinto María Ruiz, dice «El Pabellon», ha tenido por conveniente exhumar recuerdos del pasado, afirmando que al recibir los poderes de S. M. la reina madre, pagaba ésta tres mil duros mensuales en concepto de subvencion á la prensa partidaria de la restauracion, y dando otros detalles no del todo exactos.

No nos explicamos la conveniencia de estas miradas retrospectivas, pero puestos á hablar ha debido decirse todo.

Gracias á los datos que poseemos, nos hallamos en condiciones de contribuir al esclarecimiento de aquellos sucesos, y eso es lo que vamos á intentar.

No eran solo 3.000 duros, sino algo más, lo que se satisfacia por la casa de S. M. la reina para subvencionar periódicos, no solo en Madrid, sino en Barcelona y otras provincias. No citamos nombres, porque todo el mundo sabe que la inversion de las sumas que á esta clase de ausilios se dedican, no puede justificarse nunca; pero conste que la subvencion alcanzaba á bastantes periódicos.

En cuanto á la participacion que en la obra de la restauracion han tenido algunos personajes, debemos decir que cuando el Sr. Marfori hizo renuncia del cargo que desempeñaba y que le otorgó la reina madre, se le confirieron poderes al general Reina; pero hubo dificultades para el fin que se perseguia, pues el general Caballero de Rodas, que acompañado de un hombre civil se habia dirigido á Bilbao, donde decia habia de encontrar eco el grito de restauracion, tuvo que embarcarse en el vapor «Bayona» con rumbo á Biarritz, pasando desde allí á Extremadura, donde tampoco habia lo que buscaba.

En estas circunstancias, la reina madre se dirijió al conde de Valmaseda, entonces capitan general de Cuba, quien manifestó su agradecimiento, no aceptando los poderes que se le confiaron, porque la distancia á que se hallaba de la península le impedia dirigir los trabajos para la restauracion; pero ya indicaba, como persona á propósito, al entónces brigadier D. Arsenio Martinez de Campos, que merecia gran confianza.

Despues de esto, le fueron otorgados poderes al general duque de la Torre, que resignó, pero manifestando que no seria nunca obstáculo á la restauracion, como, en efecto, no lo fué, pudiendo haberlo sido.

Conviene advertir que, durante todos estos sucesos, el Sr. Cánovas se mantuvo de parecer contrario á los consejos que se daban á la reina y á los trabajos que se llevaban á cabo.

Entonces fué cuando por consejo de varios hombres importantes civiles y militares se le confió al Sr. Cánovas del Castillo la direccion de los trabajos, que resignó en el conde de Cheste cuando fué preso en Madrid.

Al partir de aquí, y dirigiendo ya la casa de la reina madre el Sr. D. Jacinto María Ruiz, regresó á España el conde de Valmaseda, que á poco fué desterrado á Ciudad-Real; pero desde allí en inteligencia con el ya general Martinez Campos, organizó el movimiento de Sagunto, que hasta el último momento fué calificado de locura por el Sr. Cánovas del Castillo.

Es cierto que el Sr. Ruiz prestó entonces muy excelentes servicios á la causa de la restauracion, facilitando grandes sumas, que luego le fueron reembolsadas despues de la restauracion y por lo que se le concedió, como única recompensa, el nombramiento de senador vitalicio. En cuanto al ilustre general conde de Valmaseda, que como dijo en plena sesion del Senado el general Martinez de Campos, fué el principal elemento de éxito para la restauracion, se le concedió la grandeza de España, de prira clase, merced que no ha llegado á disfrutar aun su hijo y heredero porque, á pesar del tiempo trascurrido, no ha recibido el correspondiente real despacho.»

Del anterior relato se desprende:

Que la restauracion solo tuvo defensores asalariados en la prensa.

Que desde el primer momento se pensó en un golpe de mano, minando la disciplina del ejército.

Que los liberales é izquierdistas de la restauracion traicionaron la causa revolucionaria, y que la conversacion telegráfica sostenida entre el duque de la Torre y Sagasta, después de iniciada la sedicion de Sagunto, fué una farsa indigna.

Y todavia podríamos hacer más deducciones si el terreno no fuera tan resbaladizo.

De *El Liberal* del 19:

Los prelados esclavos

—«El Sr. Pidal ha celebrado esta tarde (ayer) una larga conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros.»

***

—«En el Consejo de mañana (hoy) con S. M. el rey, será tratado especialmente lo hecho por el señor obispo de Plasencia.»

***

—«El gobierno es manifiestamente opuesto á la extralimitacion cometida por el referido prelado al permitirse en una Pastoral censurar actos parlamentarios, políticos y de gobierno, con menoscabo de las inmunidades y respetos que deben guardarse al poder real.»

***

—«Solo á la Santa Sede compete el derecho de discutir con el gobierno de S. M. los actos políticos que puedan rozarse con los intereses de la Iglesia.»

***

—«El gobierno no tolerará, probablemente, ni dejará pasar sin el oportuno correctivo, críticas del género de las que ha dado á la estampa el obispo de Plasencia, que más parecen inspiradas por pasiones temporales que por celo evangélico propio de su dignidad eclesiástica.

***

Hemos extraido de «La Correspondencia de España» los anteriores párrafos, que revelan el pensamiento del gobierno respecto á la Pastoral del obispo de Plasencia.

El párrafo primero significa suficientemente, que el Sr. Pidal conferenció con el presidente del Consejo de ministros sobre la Pastoral del obispo de Plasencia, tal vez para excitarle á que se siente la mano á ese prelado, que con un perfecto derecho como ciudadano, y cumpliendo su deber como pastor de una parte del rebaño católico, ha expuesto su opinion sobre las declaraciones político-religiosas hechas en el Parlamento por el presidente del Consejo de ministros, y por el ministro de Fomento.

Los demas párrafos que reproducimos no forman más que un monstruoso conjunto de groseros disparates.

¡Cómo! ¿Yo, periodista desconocido y anónimo, puedo criticar, censurar, apostrofar, increpar, cortar, rajar sobre los actos y opiniones de los ministros; yo puedo discutirlos libremente, y aun excederme en la discusion, haciendo presa en la personalidad de los ministros, y un prelado no puede decir si le parecen buenas ó malas sus declaraciones?

¿El obispo de Plasencia, por serlo, ha dejado de ser ciudadano, como lo somos nosotros?

¿El artículo de la Constitucion que reconoce á los españoles el derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, no comprende á los españoles que son obispos?

No se dice que el obispo de Plasencia haya perpetrado ningun delito al censurar ó discutir en su Pastoral los actos parlamentarios de los ministros. Si esto fuera, si hubiese delinquido, nosotros no pondríamos reparo alguno á que se le sometiese al tribunal competente, con su mitra y su báculo episcopal inclusive, para que le juzgara y condenara.

Pero no, no es eso: se le amenaza con el llamado oportuno correctivo, no porque haya delinquido, sino porque ha censurado los actos de los ministros.

¡Extraño contraste! Nosotros, periodistas, á quienes nadie concede un minuto de infalibilidad, podremos discutir y censurar libremente, mientras no delincamos, los actos y opiniones de los ministros; y el Sr. Pidal y el Sr. Cánovas del Castillo, que como católicos creen que los obispos hablan desde la cátedra Sagrada inspirados por el Espíritu Santo, no consentirán que el obispo de Plasencia ejercite el mismo derecho.

¿Somos nosotros y valemos ya más que los obispos? ¿O el catolicismo de los Sres. Pidal y Cánovas del Castillo corre parejas con nuestra creencia en los milagros de Mahoma?

¿Y aquello de haber menoscabado con su pastoral el obispo de Plasencia las inmunidades y respetos debidos al *poder real*? ¿Dónde se encuentra este caballero, que se considera menoscabado por la discusion y censura de los actos parlamentarios de los ministros?

En un país como el nuestro, regido constitucionalmente, no conocemos más que el poder, llamémosle así, ministerial, responsable, y por tanto discutible en todos los terrenos, en el Parlamento, en la prensa, en las reuniones públicas. No conocemos un poder real que funcione por sí mismo, cuyos mandatos sean obligatorios exclusivamente por emanar de él. No podemos conocer, por tanto, actos de ese pretendido ó supuesto poder real, cuya discusion ó censura menoscabe sus inmunidades.

¡Que solo á la Santa Sede compete el derecho de discutir con el gobierno los actos políticos que puedan rozarse con los intereses de la Iglesia! ¿Qué es esto sino una afirmacion audaz y falsísima? Nosotros no somos la Santa Sede y hemos discutido cuanto han dicho el Sr. Pidal y el Sr. Cánovas del Castillo sobre la unidad y la soberanía religiosa; sobre el poder temporal del Papa; sobre la unidad de Italia: sobre los catedráticos y la libertad de la ciencia. ¿Y esto que en nosotros es lícito, no puede hacerlo un obispo obligado á mirar por la defensa de los intereses de su Iglesia? Patente es el absurdo.

Y esto, ¿por qué? ¿Porque es obispo? ¿Porque la palabra de un prelado es poderosísima sobre la masa de la poblacion española dominada todavía por un ciego fanatismo, por la supersticion y la abdicacion de todo criterio personal que la influencia teocrática mantiene? En tal caso, bien pagan sus culpas los gobiernos conservadores, que ayudan en su obra á la teocracia. Vénse obligados á castigar en ella el poder y la influencia que ellos mismos le dan.

De todos modos el obispo de Plasencia y los demás prelados de España habrán comprendido ya que el gobierno conservador los quiere esclavos de su interés. ¡Ay de ellos si se atreven á mostrarse independientes! El gobierno les dirá á todos, como la prensa ministerial se lo dice al obispo de Plasencia, que estarán inspirados por pasiones temporales, no por celo evangélico propio de su dignidad eclesiástica.

Si los prelados se deciden á perder injustas preocupaciones, reconocerán que deben preferir al hipócrita catolicismo de los partidos conservadores el radicalismo que proclama la libertad de la Iglesia en el Estado libre y ageno á todo culto.

MAHON

Llamamos la atencion de nuestros lectores, hácia el artículo que sobre reformas en la marina publicamos, segun las cuales, de llevarse á efecto, quedaria quizás suprimida la comandancia del puerto de Ciudadela y deberian acudir todos los buques á Mahon para su despacho y demás operaciones.

Damos pues la voz de alerta á los ciudadelanos para que no se dejen cojer desprevenidos.

Dice el «flautin» que el Ayuntamiento de esta ciudad trata de que desaparezcan de las inmediaciones de la plaza de la Pescaderia los vendedores ambulantes, destinándoles el sitio que ocupaba la antigua plaza de la Verdura.

Las noticias del «flautin» son como siempre equivocadas. No es á la antigua plaza de la Verdura á donde se propone destinar el Ayuntamiento á los ambulantes, sino al nuevo mercado del exclaustro del Cármen.

El vapor-correo «Menorca» que tuvo que arribar ayer á causa del mal tiempo ha verificado hoy su salida á hora de itinerario.

Segun anuncio de la Alcaldia se halla expuesto á efectos de reclamacion el plano de la calle de Ramirez.

Hemos recibido los tres primeros números de «La Universidad», valiente periódico escolar libre-pensador que se publica en Madrid los jueves de cada semana.

Agradecemos la atencion y devolvemos gustosísimos la visita.

En Villacárlos tuvo ayer lugar la solemne bendicion del nuevo local que ha de servir de teatro-casino y que lleva por nombre el de «Casino de La Union».

El acto se verificó á las tres de la tarde ante una concurrencia estraordinaria. Despues de bendecido el local que ha de servir de casino y el que ha de servir de teatro, por el cura párroco D. Francisco de Asis Arbona, se obsequió á los convidados con un abundante refresco.

Con que vamos á ver, señor Obispo; ¿qué castigo impone V. á este sacerdote, que implora la bendicion del Señor sobre un local destinado, segun dicen otros de sus ministros en el púlpito y los periódicos *católicos* en sus columnas, á centro de corrupcion é inmoralidad?

¿O es que acaso la religion que estos apóstoles predican, tiene unos preceptos en Mahon y otros en Villacárlos?

Ah! Católicos de nuevo cuño, cuando acabareis de poneros en ridículo?

—

Nuestro particular amigo y paisano D. Gabriel Pons y Escudero ha abierto hoy su despacho de procurador en su domicilio, calle Nueva núm. 23.

—

Un señor, D. José Barrufet, acaba de inventar un aparato destinado á aprovechar el ímpetu de las olas como fuerza motriz. «El Diluvio» de Barcelona, describe el tal invento en esta forma:

«El inventor coloca cerca de las orillas del mar unos palos perpendiculares y paralelos, clavados en el fondo. Estos sostienen otros palos horizontales, tambien paralalelos y éstos, á su vez, un eje de hierro que tiene en un extremo un volante y en el opuesto unas ruedas dentadas enlazadas con un cric que impide retroceder los dientes adelantados con la marcha. Las ruedas dentadas tienen arrollada una cadena ó cuerda con un contrapeso en un extremo y una boya ó flotador que sobrenada, en el otro. Esta cuerda ó cadena puede ser sustituida por una cremallera cuando convenga.»

Despues de esta descripcion, el mismo periódico explica sus funciones de este modo:

Al pasar una ola por debajo de las paralelas perpendiculares, eleva con su fuerza de impulsion la boya ó flotador, que asciende tanto cuanto tiene de altura la ola que la eleva. Acaba de pasar la ola, y el flotador con todo su impulso imprime entonces un movimiento de rotacion á la rueda dentada, y esta al árbol, y el árbol al volante. Esta operacion se repite cada vez que pasa una nueva ola, y, como el movimiento del mar es incesante, resulta que tampoco cesa el motor en su marcha.»

Por último, concluye diciendo que los ensayos del aparato han dado los más satisfactorios resultados, creyéndose que está destinado á operar una revolucion industrial, convirtiendo las playas en centros fabriles con motor gratuito.

—

¿Quién ignora que la artilleria es el arma favorita del Estado Mayor norte-americano? El ejército federal consta en pié de paz de 2,155 oficiales y 24,800 soldados, lo cual seguramente es muy poco para una nacion de tan extenso territorio y cuya poblacion pasa de 52 millones de habitantes.

Pero hace mucho tiempo que los oficiales de artilleria se ocupan de experimentos cuyo objetivo es sustituir la pólvora por la dinamita. Los últimos experimentos se han verificado en Amapolis, Port-Lobos y el fuerte Lafayette.

Se ha lanzado con un cañon pneumático, contra una muralla, un proyectil cargado con 16 libras de dinamita. El obus estalló, abriendo una ancha brecha en la muralla y lanzando los escombros á 30 metros de altura.

En Port-Lobos un proyectil análogo, lanzado contra un enorme peñasco, dejó á éste literalmente pulverizado. Qué dirán á esto los constructores de corazas de 50 y 60 centímetros de espesor para los buques de guerra?

Un oficial distinguido, Mr. Keely, ha inventado tambien un cañon, de que hablan mucho los periódicos de New York, y que se llama cañon de gas. Pesa 50 libras solamente y se dispara de un modo misterioso.

Los resultados no han sido, sin embargo, muy satisfactorios.

—

De «El Eco de El Recreo»:

«Algunos aficionados han pedido autorizacion á la Junta directiva para dar una série de funciones dramáticas durante la presente cuaresma, las que regularmente continuarian despues de Páscua. La Junta no ha tomado todavía acuerdo alguno.

∴

Parece que algunos de los artistas que han actuado en este casino durante el carnaval tienen el propósito de formar un cuadro de zarzuela para venir á dar una série de representaciones en el Teatro principal durante la temporada de Pascua.

∴

Creemos un deber significar á las demás sociedades recreativas de esta ciudad y de la isla toda, que EL ECO DE EL RECREO insertará con gusto cuantos anuncios, acuerdos, disposiciones, etc., tengan á bien remitirle las juntas directivas de las mismas.»

—

Pasageros llegados hoy á bordo del vapor correo *Nuevo Mahonés* fondeado á las cuatro y cuarto de la tarde.

DE BARCELONA

D. José de Quevedo, Pedro Orfila, Juan Font, Domingo Rivosa, Francisco Rivera, Juan Humbert, Antonio Granja, Vicente Casella, Domingo Gamizzi, J. Derbichi, Antonio Espinosa, Bartolomé Catcho.

DE ALCUDIA

D. Jaime Gomila, Miguel Crespi, Nicolás Serra, Francisco Llabrés, Pedro José Rosellé, Antonio Barber, un carabinero.—Total 19.

—

Leemos:

Hasta los gatos quieren zapatos, y hasta «La Correspondencia», que siempre está alardeando de respeto profundísimo á los prelados, saca alicantinas contra el obispo de Plasencia y califica su acto de *extralimitacion*.

¿Usted qué sabe, señora?

Así como el obispo de Zamora usó de su perfecto derecho, alabando en el Senado la conducta del gobierno y la política del Sr. Pidal, tambien ha ejercido un derecho legítimo el obispo de Plasencia censurando esa política y esa conducta, como obispo, como ciudadano, ¡y como Pedro!

∴

De los diarios ministeriales, el que trata con más dureza al prelado es «El Noticiero», segun el cual, la Pastoral en cuestion, se asemeja á la proclama de un cabecilla carlista y va, no solo contra el gobierno, sino contra las instituciones vijentes.

Estos pobres canovistas no saben defenderse si no es sacando enseguida al Cristo...

Tambien es desgracia la suya. A ningun opispo le ha ocurrido «meterse» con las instituciones, hasta que el Sr. Pidal apoyándose en el episcopado, ha llegado al poder.

Si llega á entrar otro mestizo en el ministerio, tenemos media docena de diócesis sublevadas en favor de Cárlos VII.

—

BOLSA DE MADRID

25 de Febrero.

4 por 100 Interior perpétuo	61'800
4 por 100 amortizable	77'500
Billetes hipotecarios de Cuba	87'500

—

BOLSA DE BARCELONA

25 de Febrero.

4 por 100 Interior	61'550
4 por 100 exterior	61'600
4 por 100 amortizable	76'850
Billetes hipotecarios de Cuba	87'250
Banco Hispano Colonial	41'970
Crédito Mercantil	45'500
Banco de Cataluña	21'000
Acciones ferrocarril Francia	51'500
Id. Norte	111'500
Id. Orense	25'000
Obligaciones Francia	63'120
Id. Orense	48'500

Correo de hoy.

Ultimos telégramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 23, 5'50 t.

Tanger.—Ha fondeado la fragata americana «Lancaster» para apoyar las reclamaciones del representante de los Estados Unidos á fin de poner en libertad á los protegidos americanos que se hallan presos.

Roma.—La «Rassegna» dice que á consecuencia de una respuesta favorable del cacique de Beilul, se ha enarbolado la bandera italiana en el interior del país. Desmiente tambien que Italia prepare nuevas expediciones al mar Rojo.

Londres.—Entre los documentos del Libro Azul hay uno que demuestra que el general Wolseley tratará de negociar con el Madhi, reconociéndole como Sultan de Kordofan.

El «Daily-News» publica despachos del cuartel general, diciendo que los rebeldes se retiraron de Abukea despues de molestar á la columna Butler y con el objeto de volver con fuerzas considerables á fin de cortarle la retirada. Créese que dicha columna se retirará hacia la derecha del Nilo.

—

Madrid 24, 1-30 m.

La «Gaceta» publica los decretos nombrando vocal de la comision de codificacion militar al general Cassola; disponiendo la disolucion del ejército del Norte; mandando que cese el general Villegas en el cargo de capitan general de las provincias Vascongadas; nombrando para dicho cargo al general Loma; nombrando capitan general de Búrgos al general Gamir y promoviendo á brigadier el coronel de Ingenieros don Francisco Paz Quevedo.

La reunion de los catalanes con los señores Cánovas y Elduayen terminó á las siete y media. El señor Cánovas se exforzó en convencerles con frases afectuosas, diciendo que las transacciones concedidas bastaban á satisfacer las aspiraciones de los industriales catalanes. Manifestóles que el dictámen consigna que además de la junta de aranceles serán oidos los senadores y diputados.

El Sr. Ferrer y Vidal dícese que estuvo muy enérgico, consignando que se le habia dicho qae solo se concedería á Inglaterra el trato de Nacion favorecida, pero en manera alguna las demás condiciones que envuelve la celebracion del tratado definitivo.

La reunion terminó sin llegar á una inteligencia, quedando el Gobierno en presentar el dictámen hoy á primera hora.

—

Madrid 24, 4'15 t.

Los diputados y senadores por Santander visitarán hoy al señor Cánovas para pedirle el planteamiento inmediato del cabotaje con las Antillas, la rebaja de las tarifas de ferrocarriles sobre la base de la unidad kilométrica y la autorizacion para importar y descascarillar los arroces.

«El Imparcial» dice que está planteada la lucha entre los señores Elduayen y Romero en términos que axcluyen toda esperanza lógica de que puedan llegar á un acuerdo.

—

Madrid 24, 4-25 t.

Ha firmado S. M. el rey los decretos nombrando al señor Herce director general de Correos y Telégrafos y al señor Gonzalez Solesio gobernador de Barcelona.

Varios diputados catalanes presentarán á las seis de esta tarde al rey las comisiones barcelonesas.

El ministro de Gracia y Justicia ligeramente enfermo.

Los turnos contra el «modus vivendi» los consumirán los señores Baró, Duran y Ferrer; contra el articulado hablará el señor Bosch y Labrús.

—

Madrid 24, 7'15 n.

Reunidos los salmeronianos y zorrillistas, despues de discutidos los puntos en que discrepaban de apreciacion, resultó el más absoluto acuerdo, restableciéndose la normalidad en el partido progresista-democrático.

No han regresado aún de Palacio los diputados catalanes.

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 26

De Barcelona v. correo «Nuevo Mahonés», cap. D. Miguel Tudurí, con 22 trip. 19 pas., efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 27, 10'55 m.

El Rey preside el Consejo de ministros, en el cual se acordará que los presupuestos se presenten á las Córtes el sábado próximo.

Ha desaparecido toda gravedad en la dolencia que aqueja al ministro de Gracia y Justicia.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.º 25.

Ayuntamiento de Mahon

Aprobado por esta Corporacion el plano levantado para la alineacion de la calle de Ramirez de esta ciudad, queda de manifiesto en la secretaría de esta corporacion por término de veinte dias á contar desde la publicacion del presente anuncio en el Boletin Oficial de esta provincia, para que durante el referido plazo puedan presentarse las reclamaciones á que haya lugar con arreglo á las disposiciones vijentes sobre la materia.

Mahon 25 Febrero de 1885.—El Alcalde-Presidente, J. J. Rodriguez.

El Comandante Militar de Marina de la Provincia de Menorca, Capitan del Puerto de Mahon etc., etc.

Hago saber: Que segun previene la Real órden de 29 del mes último, los Alumnos de Náutica y Pilotos al prestar su exámen ante las Juntas respectivas de los Departamentos de Marina y Apostaderos, para obtener sus correspondientes Títulos, deberán igualmente ser examinados ante las mismas, sobre la distincion y preceptos de los colores.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de quienes pueda interesar.

Mahon 24 de Febrero de 1885.—Juan Cardona y Netto.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia 28 de Febrero próximo y hora de las once de la mañana se procederá en este juzgado á la subasta y remate, bajo las condiciones que se hallan de manifiesto en el mismo, de una casa, sita en esta ciudad, calle de Santa Eulalia, número treinta y siete, propia de la herencia de D.ª Catalina Riudavets y Vilar, bajo el tipo de dos mil pesetas, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del juzgado el diez por ciento de dicha cantidad y exhibir su cédula, cuyo depósito servirá al rematante á cuenta del precio y se devolverán inmediatamente los otros á los demás interesados, advirtiendo que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho valor y que los licitadores deberán conformarse con los títulos de propiedad de la finca que se hallan de manifiesto en la escribanía del actuario y no tendrán derecho á exigir ningunos otros; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en el juicio de ab intestato de D.ª Catalina Riudavets y Vilar.

Dado en Mahon á veinte de Enero de mil ochocientos ochenta y cinco.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

El Interventor de la Seccion Torpedista de este Puerto.

Hago saber: Que debiendo procederse á sacar á pública licitacion la descarga, acarreo y estiba en uno de los almacenes del astillero de este Arsenal, de mil toneladas de carbon mineral español que deben llegar á este puerto, procedente del de Jijon, con destino á los buques de guerra bajo las condiciones que se espresan en el pliego que existe de manifiesto en la Comandancia de Marina de esta Provincia desde las once de la mañana hasta la una de la tarde de los dias no feriados, en el concepto que el juicio oral deberá efectuarse el dia nueve de Marzo próximo á las once de su mañana ante la Junta económica de esta Provincia y en el local que ocupan las oficinas de la citada Comandancia.

Mahon 21 Febrero 1885.—Silvestre Caja y Meneses.—V.º B.º, Juan Cardona y Netto.

Casino Circo Industrial

Habiendo acordado abrir un abono para doce funciones que deberán celebrarse en esta Sociedad los domingos y dias festivos empezando el próximo 1.º de Marzo, la Junta ha tenido á bien anunciarlo en este periódico á fin de que llegue á conocimiento de los señores socios por si desean suscribirse.

La cuota de suscricion queda fijada en 3 rs. vn.

Mahon 25 Febrero 1885.—P. O. de la Junta, Pedro V. Pons, Srio.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:

Una casa situada en esta ciudad calle de Santa Victoria números 6 y 8.

Otra casa en la calle de Isabel II número 45.

Otra casa en la calle de San Gerónimo número 28.

Y otra casa en la calle del Cármen número 35.

Informará el Notario D. Francisco Andreu y Pons.

Sirvientes y sirvientas

Se dará colocacion á los que se presenten, siempre que den buenos informes.

Mercado n.º 8.

Alcaldía de Mahon

Hasta el dia 10 del próximo mes de Marzo se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento escrituras de venta y demás documentos de traspaso de fincas para su correspondiente anotacion á los efectos del reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia del próximo año económico de 1885-86.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahon 20 Febrero 1885.—J. J. Rodriguez.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 4 de marzo.

Ha de constar de 18.000 billetes, al precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 10 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	60.000
1	de	30.000
14	de 5.000	70.000
300	de 1.000	300.000
575	de 800	460.000
2	aprox. de 6.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	12.000
2	id. de 3.500 id. para el premio segundo	7.000
897		1.314.000

Mahon 22 Febrero de 1885.—El Ad-Administrador, Diego de la Torre.

Mr. C. M. Gudesan, capitan

de la barca sueca AMALIA, surta en este puerto, advierte al respetable público de esta ciudad que no responde de deuda alguna que acaso pudieran contraer los tripulantes de su buque.

Subasta

El domingo ocho de Marzo próximo y hora de las once de la mañana, se venderán en licitacion verbal siendo la postura competente, en el despacho del notario D José Vinent y Seguí, unos solares de almacen pertencientes á la herencia de Antonio Fiol y Neto, marcados con el número 35 del Anden de Levante de este puerto inmediatos á la Consigna.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.